

de obtener la incorporación de los especialistas lo más pronto posible en la vida profesional.

En efecto, la posibilidad ofrecida a los técnicos de nivel medio, de perfeccionarse después de terminar sus estudios simultáneamente con el desempeño de sus trabajos, se presenta en la ley no sólo como un ofrecimiento generoso, sino como una eventualidad insoslayable. Se prevé en todas las Facultades un sistema de estudios para asistentes libres, y la organización de "cursos especiales, por correspondencia y de otras formas de trabajo". También deben mantener cursos permanentes o provisorios y seminarios de perfeccionamiento técnico, de difusión de nuevos métodos de trabajo, etc. Estas posibilidades benefician no sólo a los especialistas graduados de primer y segundo grado de la enseñanza superior, sino también a candidatos sin calificación universitaria que posean capacidades personales excepcionales.

En la importancia acordada por el nuevo texto legislativo a las posibilidades de perfeccionamiento, puede observarse la preocupación de los promotores de la reforma de no cerrar las vías de promoción ulterior a los especialistas de diversas categorías.

El profesorado

Como es sabido, en el proceso de formación rápida de cuadros destinados a satisfacer las necesidades crecientes del desarrollo económico, resulta esencial y primordial disponer del número adecuado de profesores. Al

respecto en Yugoslavia se ha recurrido a los ingenieros y técnicos calificados como formadores del personal científico y técnico. Esta solución, adoptada al parecer en calidad de emergencia, ha dado, sin embargo, los mejores resultados, lo que se ha reflejado en la ley al estipular que los profesores podrán elegirse entre los candidatos que hayan cursado sus estudios en alguna Facultad o escuela superior, sin haber obtenido el doctorado. La elección se efectúa siempre que los candidatos posean trabajos científicos o técnicos u otras realizaciones importantes para la ciencia o la práctica, de manera que la fe en su eficacia probada en sus profesiones respectivas es determinante. Es probable que se trate de una medida provisoria que caducará cuando el ritmo de formación de profesores llegue a ser suficiente y no sea necesario recurrir a profesores ocasionales, pero sin duda ha dado buenos resultados. Otro aspecto interesante en la nueva legislación yugoslava, está constituido por las disposiciones "socializantes y democratizantes" de los órganos directivos de las universidades y Facultades, tendientes a flexibilizarlas; pero aún es demasiado pronto para juzgar sus resultados. Hay que subrayar, no obstante, la voluntad de acción de las autoridades yugoslavas en el campo de la formación de cuadros y las repercusiones verdaderamente afortunadas que esta acción ha tenido en el nivel económico y cultural del país.

(Extractado de "Informations Universitaires et Professionnelles Internationales", N° 16, 1961)

CARTAS AL BOLETIN

Publicamos en seguida la carta del profesor Mario Céspedes —quien además de su labor en la docencia, dirige desde hace años programas de alto nivel en la radiotelefonía— por las alentadoras consideraciones que hace acerca de la función que cumple este Boletín.

Asimismo hemos tomado nota de las recomendaciones que con mucho acierto hace el profesor Céspedes, a fin de ponerlas en práctica, especialmente la que se refiere a enviar gratuitamente el Boletín a las instituciones sindicales y populares.

"Señor don
Enrique Bello,
Boletín de la Univ. de Chile,
Casilla 10-D,
SANTIAGO.

Estimado Sr. Bello:

No he resistido el deseo de dirigirle estas líneas para expresarle, con auténtica sinceridad, la enorme satis-

facción que, cada mes, me produce la lectura del Boletín de la Universidad de Chile. Es, en verdad, una de las iniciativas universitarias que en forma más cabal se está cumpliendo. El profesional egresado de la Universidad encuentra en las pulcras páginas del Boletín la más completa visión sobre investigaciones científicas, creaciones artísticas y planeamientos de todo orden. Se ha constituido el Boletín, por lo mismo, en un panorama sustancioso de las inquietudes de todo orden que hoy horadan el espíritu humano.

Modestamente opino, sin embargo, que el Boletín no ha tenido aún la difusión que se merece. Hace falta una campaña intensiva de entregas gratuitas de los ejemplares que vayan saliendo. Hace falta que Juan Pueblo allegue a esas páginas su curiosidad, que aún se mantiene inteligentemente viva, a pesar de los políticos y la miseria. Sabe Ud. mejor que yo que ese hombre busca, ávido, las páginas de cualquier publicación, y las respuestas que allí recibe están, casi siempre, deterioradas por el proselitismo, la propaganda o el dinero.

Pues bien, creo que debemos entregarle a Juan Pueblo este precioso material que Ud. y sus colaboradores es-

ERRATAS ANTERIORES

En el artículo “¿Qué saben de física nuestros alumnos de liceos?” del prof. N. Joel, aparecido en nuestras dos ediciones anteriores, se escaparon las siguientes erratas:

Boletín N^o 26 (noviembre), pág. 36:

Problema A.4

Dice: ($=0,00035 A$)

Debe decir: ($=0,0035 A$)

Boletín N^o 27 (diciembre), pág. 27:

Pregunta D.1 (c)

Dice:Joule (Watt/seg.)

Debe decir:Joule (Watt·seg)

Mario Céspedes”.

n o t i c i a s u n i v e r s i t a r i a s d e l i n t e r i o r

Nuevo Rector de la Universidad de Concepción

El claustro pleno de la Universidad de Concepción ha elegido Rector de esa Universidad y por un período de 5 años, al Dr. Ignacio González Ginouves, en reemplazo del prof. David Stitchkin, quien no postuló a la reelección. El Dr. González, ex Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción y actual profesor extraordinario, es el tercero que ocupa la rectoría de esa Corporación, que cuenta con 40 años de actividades.

La asistencia estudiantil para el actual año académico

El Servicio de Bienestar Estudiantil de esta Universidad ha anunciado que este año dispondrá de 530 plazas en los hogares universitarios para dar alojamiento a los estudiantes de provincias; el rubro de becas en dinero efectivo ha aumentado al doble con respecto al año pasado; además, se otorgarán vales de alimentación para los casinos universitarios que aumentarán de 100 a 300, aproximadamente. Estas formas permanentes de asistencia se completarán con otras de tipo más o menos esporádicas que se reciben a través de las diversas escuelas, los centros de cooperación social y la organización estudiantil.

La innovación más importante anunciada para este año es la implantación del sistema de “becas reembolsables”, puesto que el alumno deberá reintegrar el dinero recibido por este concepto una vez egresado de la Universidad y en un plazo que deberá ser determinado en cada caso. Las becas en dinero son hasta 60 escudos

mensuales y se espera aumentar el número de becarios de 291 a 600 durante este año.

Distinción al prof. Rabanales

El Centro de Estudios Dialectológicos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Tucumán, ha dirigido una encomiástica comunicación al prof. Ambrosio Rabanales, de nuestro Instituto Pedagógico, en la que le expresa que “la asamblea constitutiva del Centro resolvió extenderle a Ud. una invitación para integrar nuestro Centro de Estudios Dialectológicos en calidad de miembro honorario”. La nota lleva la firma del prof. José Pedro Rona, de dicha Universidad argentina.

Nuevo Decano de la Facultad de Química y Farmacia

Bajo la presidencia del Rector Juan Gómez Millas celebró sesión la Facultad de Química y Farmacia con asistencia de casi la totalidad de sus miembros, para elegir Decano y Secretario. Para el primer cargo resultó elegido el prof. Luis Ceruti Gardeazábal, quien desempeñaba el cargo de Director de la Escuela de Química y Farmacia y la cátedra de Química Orgánica. El prof. Ceruti había colaborado estrechamente con el ex Decano don César Leyton, en la elaboración de los planes de estudio vigentes, que conducen separadamente a los títulos de químico farmacéutico, de bioquímico y de químico. Para el cargo de Secretario fue designado el catedrático de Química General, prof. Sergio Bunel Oyanedel.